



ORD.: N°50/2024
ANT.: Implementación Ley Marco de Cambio Climático
MAT.: Remite documento para la elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).

PUNTA ARENAS, ABRIL 25 DE 2024

A : **JORGE FLIES AÑÓN**
PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL PARA CAMBIO CLIMÁTICO - CORECC
GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

DE : **ENRIQUE REBOLLEDO TORO**
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente y en el contexto de la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, y según lo acordado en la sesión del CORECC el día 3 de abril del presente, hago llegar a usted un nuevo informe enviado por la consultora a cargo. El documento mencionado es el siguiente:

- Identificación de fuentes de financiamiento para las medidas de mitigación y adaptación del PARCC de Magallanes (Producto 5).

Este documento, se encuentra en la carpeta digital cuyo acceso es el siguiente:

https://mmambiente-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/yanet_medina_mma_gob_cl/EjLjvogJixdFuKfiBtj-z70Bb4OMtQore9l1HpdHzj6Ueg?e=dxtY19

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


ENRIQUE REBOLLEDO TORO
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

ERT/ymm

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Hina Carabantes Hernández, Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional
- Gabinete Gobierno Regional
- Archivo Of. de Partes, SEREMI del Medio Ambiente, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena